



Artículo Original

Recibido para publicación: Noviembre 5 de 2012

Aceptado para publicar: Diciembre 1 de 2012

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FRENTE A LOS HABITANTES, DEL BARRIO “VILLA EVIS” EN EDAD ESCOLAR

Paulett Ortiz Caballero¹

Correspondencia: Ortiz Caballero - Paulett en: paulettortizcaballero@yahoo.es

RESUMEN

El Derecho a la Educación en el país se encuentra establecido dentro de la Constitución Política de Colombia, en el Capítulo II De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales (Artículo 67) y consagra en sus incisos 1 y 5, respectivamente, la función social que le ha sido asignada por parte del legislador a la educación.

Al ubicar la responsabilidad del Estado en el marco de la educación, en términos de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con garantía del adecuado cubrimiento del servicio y aseguramiento en los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, es un compromiso de vital trascendencia para quienes representan las instituciones del sistema, situación esta que se hace evidente en la medida que los receptores (las comunidades), como en el caso de los habitantes del barrio Villa Evis, en el Distrito de Barranquilla, tienen la oportunidad de validar sus propias condiciones de educación, consignados en este artículo que se considerado uno de los resultados de investigación del estudio Responsabilidad Social del Estado y la validación de la sociedad.

Palabras Claves

Barrio, Derechos Sociales, Educación, Habitantes, Responsabilidad

ABSTRACT

¹ Estudiante de IV semestre del Programa de Derecho de la Ciudad de Barranquilla, hacen además, parte de este grupo de investigación los estudiantes del mismo curso Luis Alberto Acuña Patiño, Juan Carlos Fernández Escobar, Ilba Rosa Fontalvo Rua, Freddy González Vásquez

The Right to Education in the country is established in the Constitution of Colombia, in Chapter II Of the Social, Economic and Cultural Rights (Article 67) and enshrined in clauses 1 and 5, respectively, the social function has been assigned by the legislature to education.

By placing the responsibility of the State in the context of education, in terms of regular and perform the final inspection and surveillance in order to ensure their quality, for the fulfillment of its purposes and the improved moral, intellectual and physical learners with proper warranty service and insurance coverage in the lower the conditions for access and retention in the education system is a compromise of vital importance for those who represent the institutions of the system, situation which becomes evident as the recipients (the communities), as in the case of the inhabitants of the neighborhood Villa Evis, in the District of Barranquilla, have the opportunity to validate their own terms of education, reported in this article which is considered one of the study's research results Social Responsibility and validation state of society.

Keywords

Neighborhood, Social, Education, Population, and Responsibility

INTRODUCCIÓN

En Colombia el tema de la educación es de permanente ocupación y especial atención, cualquiera sea su nivel. Sin embargo, se nota que en la educación de los primeros años los argumentos del legislador, desde la Constitución Política del país y en las diferentes disposiciones que sobre el tema tratan, se visiona la estructura de la educación en el marco de un sistema (políticas, fundamentación y metodología) general que se ocupa tanto de la cobertura como de la calidad, bajo la responsabilidad del Estado, en términos de igualdad en cuanto al acceso y el disfrute de niños y niñas.

Sin embargo, pese a la preocupación constante y los esfuerzos por la integralidad que se reclama desde el sistema y el trabajo que cada una de las entidades y las instancias representadas de manera visible por las acciones que estructuran y ejecutan los actores del fenómeno educativo, persisten desigualdades y dificultades que se pretenden eliminar, pero que aún no

encuentran en la evaluación o la validación de las comunidades sobre todo en los sectores con mayores riesgos y vulnerabilidad en materia educativa, como es el caso del barrio Villa Evis del Distrito de Barranquilla, del cual se ocupa los apartes de este artículo, considerado producto de un estudio que incluye otros aspectos de la responsabilidad social del Estado colombiano.

El estudio abordado reviste gran importancia por la consideración que de la educación se hace al ubicarla como el motor de la sociedad y el único, o por lo menos, el más importante eje de desarrollo social para la población en edad escolar, por lo cual corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de su cobertura y calidad; por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; para garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, tal como lo plantea Herrera (2009) cuando se refiere a la responsabilidad social:

En los últimos tiempos la responsabilidad social, ha sido adoptada por el estado como una opción de otorgar un bienestar a la sociedad, en aquellos sectores en donde no les ha sido posible extender sus servicios o recursos debido a los múltiples conflictos que el estado presenta.

Validar desde la teoría y la argumentación sobre el deber ser es una posición que necesita ser confrontada con la realidad que en términos educativos afrontan sectores de población como la asentada en el barrio Villa Evis, ubicado en la zona sur occidental de la ciudad de Barranquilla, en límites con los barrios Carlos Meisel, La Manga y San Felipe. Villa Evis está categorizado como sector de estrato socioeconómico 1, y han percibido la responsabilidad social del gobernante poco significativa frente a la expectativa que el pueblo le trasladó cuando lo escogió como su representante.

En términos de objetivos, el estudio propuso un análisis sobre la responsabilidad social que tiene el Distrito de Barranquilla frente al derecho que tienen los habitantes, en edad escolar, del barrio Villa Evis de acceder a la educación. En términos similares y con significativa importancia, una descripción de los proyectos que está desarrollando actualmente el Distrito en materia de cobertura escolar, con algún tipo de influencia para el barrio Villa Evis, como aspecto que permita ponderar la población en edad escolar frente a la capacidad de cobertura escolar de los centros educativos de la zona. Finalmente, un análisis de la posición del Distrito de Barranquilla frente a la problemática de cobertura en educación, que actualmente presenta el barrio Villa Evis.

MATERIALES Y MÉTODOS

En el desarrollo del estudio se implementó un proceso metodológico que permitió la combinación de varias técnicas en la recolección de información, tanto cuantitativa como cualitativa: técnicas de análisis documental, observación y encuestas con las cuales se hizo identificación, descripción y análisis de situaciones que permitiesen mostrar las relaciones al interior de los fenómenos encontrados. En primera instancia, la consulta al material bibliográfico (fuentes secundarias) se organizó a partir de la selección de información en libros, artículos de Revistas relacionados con el tema objeto del estudio.

En segunda instancia, la planificación de recorridos por el barrio y la selección de personas que serían sujetos de encuestas en calidad de conocedoras del tema. El tratamiento que se dio a esta información, la manera como se organizó y sistematizó la información permitió un cruce de datos, con los cuales se elaboraron los contenidos del informe de investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. PROYECTOS DESARROLLADOS ACTUALMENTE EN EL DISTRITO EN MATERIA DE COBERTURA ESCOLAR, CON ALGÚN TIPO DE INFLUENCIA PARA BARRIO VILLA EVIS

Un recorrido por la información suministrada por la Alcaldía Distrital de Barranquilla permitió establecer que esta en cuanto a educación posee diversos proyectos para diferentes sectores (barrios), ya que el Ministerio de Educación - MEN- con la participación de las entidades territoriales y la ciudadanía diseña la política nacional de educación, sobre la base de lo que viene arrojando el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE). El Presidente Juan Manuel Santos Calderón al construir el Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014 diseña el Plan Sectorial de Educación, y para estar a tono con la política nacional el Alcalde del período 2008 – 2012 Alejandro Char elaboró el Plan Distrital Decenal de Educación 2010 – 2020, que en opinión del Diario El Heraldó (2012), al referirse al tema de la educación como algo esencial ubica en términos de ruta acertada que contribuirá con el desarrollo de la ciudad:

Este plan constituye un pacto social por la educación en la ciudad de Barranquilla. Su finalidad es servir de horizonte y ruta para el desarrollo educativo de la ciudad en los próximos 10 años, así como de referente básico de planeación para los gobiernos e instituciones educativas Distritales.

Sin embargo, ninguno de los proyectos encontrados en este recorrido atañe o favorece de manera directa al barrio Villa Evis, en cuanto a construcción de escuelas, aunque el sector carece o más bien padece por la ausencia de instituciones educativas propias y para recibir la formación, niños y niñas deben trasladarse a los barrios aledaños los cuales si cuentan con establecimientos de educación tanto primaria como secundaria.

Entre los principales proyectos del Distrito que merecen la atención de este estudio se encuentra la entrega de 24 nuevas sedes para el actual año 2012. Además, Barranquilla y su proyecto Centros Distritales de Educación Superior (CEDIES), se enmarcan como experiencia significativa a sistematizar en el Ministerio de Educación Nacional MEN. Tal iniciativa contará con el apoyo del Gobierno Nacional, elaborando un esquema que apunte a un desarrollo de competencias para construir un talento humano calificado para la ciudad, todo esto conjuntamente con el Departamento del Atlántico, quien le apuesta a las bondades de este proyecto.

En el proyecto existen prerrogativas como esta: el estudiante CEDIES solo deberá cancelar el 25% del costo de la carrera una vez termine sus estudios, ya que el Distrito aporta un 25%, el ICTETEX otro 25% que tiene la característica de condonable y las universidades aliadas un 25%. Ello equivale a una recepción de un subsidio semestral cuantificado en seiscientos mil pesos para textos escolares y demás gastos que requiera durante su carrera técnica profesional. El panorama desde esta perspectiva es muy alentador pues ya se comienzan a gestionar de una forma muy rápida los proyectos en materia de educación de los jóvenes de comunidades con bajos recursos y que aunque aún no se hace presente en la zona de influencia, que tiene ésta investigación como su eje principal, resulta muy esperanzador el gran trabajo que viene realizando el Distrito de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico en éste tema, como esfuerzo conjunto en términos de cooperación por la educación.

2. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DEL BARRIO VILLA EVIS VS. CAPACIDAD DE COBERTURA ESCOLAR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA

La problemática que se evidencia notablemente en el barrio Villa Evis con respecto a la falta de instituciones educativas que en el recorrido por el sector se

detectó sería alarmante si no se hubiese complementado con las encuestas que se aplicaron a los moradores; se visitaron las viviendas de los habitantes del lugar con el fin de conocer en qué nivel educativo se encontraban los niños y jóvenes de la comunidad en edad escolar.

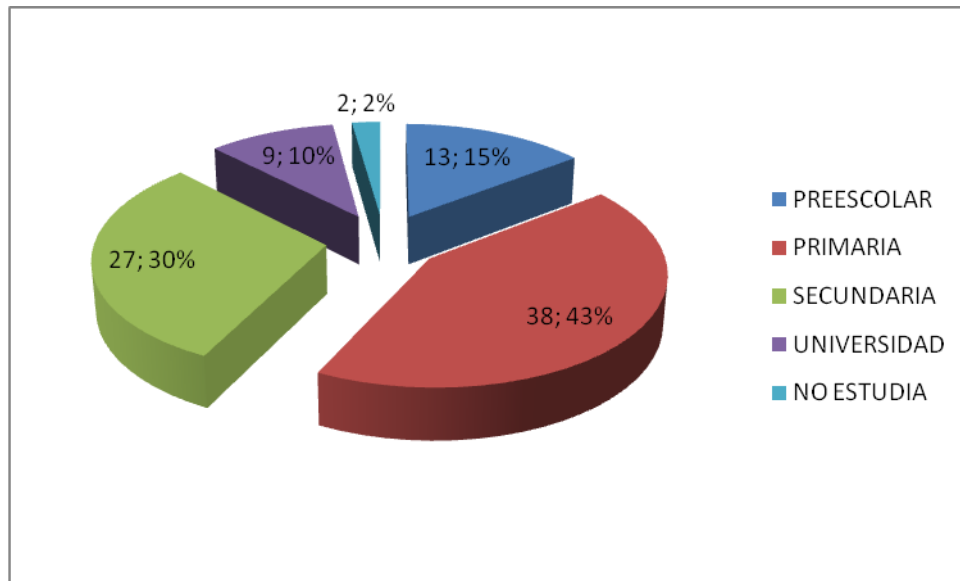
Con la aplicación de 30 encuestas, obtenidas mediante una muestra intencional al azar durante el recorrido y orientados por los objetivos consignados en el estudio, con preguntas abiertas, cerradas y de opinión, se obtuvo los resultados que a continuación se visualizan en las siguientes Tablas y Gráficas:

Tabla 1. Nivel escolar de la población del sector

NIVEL ACADÉMICO ACTUAL					
PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	UNIVERSIDAD	NO ESTUDIA	TOTAL
13	38	27	9	2	89

Fuente: Encuesta aplicada a la población del barrio Villa Evis de Barranquilla

Grafica 1. Nivel académico actual de la población



Fuente: Encuesta aplicada a la población del barrio Villa Evis de Barranquilla

Si el investigador se dejase guiar solamente por la no presencia de los centros educativos su conclusión en forma deductiva le llevaría a plantearse un bajo nivel educativo o un elevado nivel de exclusión de los moradores, del sistema

educativo. Sin embargo, esta inexistencia de establecimientos educativos es compensada con la utilización de las instituciones educativas de los barrios vecinos. Aunque no es la solución ideal, pues ello generaría en el mediano plazo otras dificultades que atentarían o pondrían en riesgo la permanencia en el sistema, por ejemplo, se constituye en una información valiosa para los habitantes del barrio en reclamo de la responsabilidad del Estado por la educación.

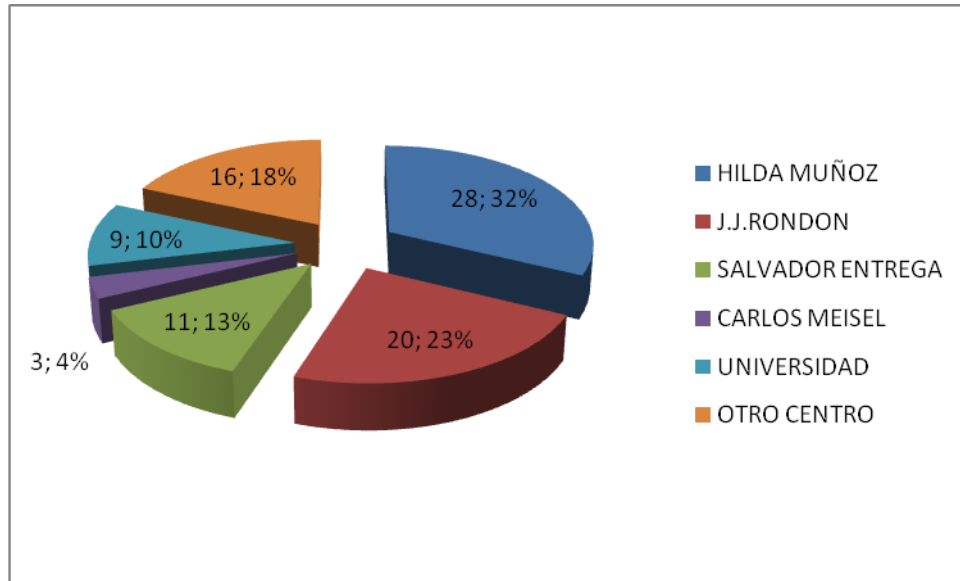
Se corrobora lo anterior con las respuestas aportadas por la población en cuanto a la existencia de instituciones educativas vecinas a las cuales asisten los niños, niñas y jóvenes, que como se ha dicho antes no es ideal que persista, por el hecho de ser hasta ahora la única alternativa.

Tabla 2. Centros educativos vecinos del barrio Villa Evis de Barranquilla

INFLUENCIA DE LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA						
HILDA MUÑOZ	J.J.RONDON	SALVADOR ENTREGA	CARLOS MEISEL	UNIVERSIDAD	OTRO CENTRO	TOTAL
28	20	11	3	9	16	87

Fuente: Encuesta aplicada a la población del barrio Villa Evis de Barranquilla

Gráfica 2. Centros Educativos de mayor influencia en la zona vecina al barrio Villa Evis de Barranquilla



Fuente: Encuesta aplicada a la población del barrio Villa Evis de Barranquilla

Aún cuando la población de escolares que asisten a los centros educativos vecinos al barrios Villa Evis contribuye con el nivel de cobertura, como se puede apreciar en la gráfica, se tiene que insistir en la búsqueda de una alternativa que no lesione los intereses económicos de las familias y al mismo tiempo disminuya los riesgos que implica la movilización, por las características de la seguridad en los sectores de la zona, de la que se tiene información en términos de poca confianza en el desplazamiento de los habitantes.

3. POSICIÓN DEL DISTRITO FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN, QUE ACTUALMENTE PRESENTA EL BARRIO VILLA EVIS

Dentro del Plan de Desarrollo que para la ciudad ha implementado la actual administración distrital, se encuentra el eje N° 1, Barranquilla con Equidad Social, en el cual se reúne el conjunto de gestiones e inversiones con las que la Alcaldía de Barranquilla se propone afrontar con decisión la lucha contra la pobreza, con todos los recursos del Orden Nacional y Distrital a su disposición. Así mismo se encuentra contemplado satisfacer las necesidades de los habitantes del Distrito de

Barranquilla, entre ellas, la relacionada con el servicio de educación, con énfasis en la atención a los grupos de población más vulnerable, en consonancia con las estrategias nacionales.

En este orden de ideas se tiene que la población escolar usuaria de los diferentes planteles que han sido reconocidos en las conversaciones con las familias del barrio, son de escasos recursos económicos y pertenecen a los barrios Bajo Valle, Villa Evis, San Felipe, Nueva Colombia y la Jungla (este es el asentamiento de un grupo de familias en calidad de desplazados); con familia disfuncionales que viven en situación de hacinamiento, en cuyo interior se percibe un ambiente de agresividad familiar y expuestos a los peligros del entorno, tales como drogadicción y abuso sexual. En aras de atender esta situación se estructuró un plan de gestión y organización educativa, dentro del cual se encuentran acciones como:

- Fomento de ambientes escolares agradables, ventilados y en óptimas condiciones, para la sana convivencia.
- Construcción de instrumentos o mecanismos pertinentes y coherentes que permitan hacer el seguimiento, la evaluación y el control de la gestión administrativa y pedagógica.
- Tenencia de líderes suficientemente capacitados para gestionar ante cualquier entidad, proyectos y procesos que beneficien a la institución y la comunidad en todos sus componentes.
- Mantenimiento de un capital humano acorde con las necesidades y perfiles de la Institución, y con unos ambientes laborales que faciliten el crecimiento personal y profesional.
- Elaboración y ejecución de proyectos con la colaboración de equipos multidisciplinarios.

- Contextualización de los Proyectos Educativos Institucionales PEI y articularlos, en los próximos cuatro años, de acuerdo con los contextos ambientales y socioculturales.
- Establecimiento por zonas educativas, de convenios que permitan la articulación entre las instituciones que atienden la población de 0 a 5 años y las instituciones de educación en los niveles de primaria y básica.
- Ampliación de la cobertura escolar, en un 50%, en todas las instituciones educativas del sector.
- Oferta en un 50% de una educación con calidad que satisfaga las necesidades de la comunidad del sector.
- Promoción de programas de educación no formal, de acuerdo con las expectativas y necesidades de la comunidad, en un 50%.
- Dotar a las instituciones con un personal directivo y docente cuyo perfil esté acorde con las necesidades del contexto de las instituciones educativas del sector. Este personal debe estar capacitado en un 50%.
- Integración de las sedes educativas en los procesos del PEI y en la consolidación de la educación completa en un 100%, mejorando la permanencia y la calidad, en un 50%.
- Ofrecimiento del programa alimentación escolar en un 100%, en el preescolar y la básica primaria.
- Afianzamiento y fortalecimiento de las estrategias de acción, acordes con los enfoques de calidad educativa, integrados en un 80% al modelo de desarrollo del Municipio.
- Mejoramiento en un 60%, de los ambientes escolares que favorezcan la actividad lúdica, cultural, académica, investigativa y la convivencia.

CONCLUSIÓN

El Distrito de Barranquilla, bajo el liderazgo de la actual gerencia (la alcaldesa) y, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación, en lo que se

ha indagado al interior de sus ejecuciones o propuestas, no presenta ningún proyecto educativo directamente dirigido a la población en edad escolar del barrio Villa Evis. Sin embargo, es indispensable mencionar que a pesar de ello el Distrito tiene incluido en su Plan Decenal de Educación, 2010 - 2020, proyectos en los cuales la comunidad del barrio Villa Evis se verá beneficiado indirectamente, ya que uno de los principales objetivos de la Alcaldía es alcanzar la mayor cobertura en educación y para ello, invertirá en grandes proyectos en toda la zona donde se encuentra ubicado el sector de la referencia.

Las grandes inversiones que están proyectadas para la ejecución en materia de cobertura escolar, corresponde a proyectos que no se pueden desarrollar directamente en el barrio Villa Evis debido a que su infraestructura no hace posible la construcción de un plantel educativo, por lo cual el Distrito de Barranquilla recurre a invertir recursos en el traslado de los niños, niñas y jóvenes hacia los centro educativos vecinos de la zona en estudio.

Un dato de interés generado por el estudio establece que las instituciones educativas distritales Hilda Muñoz y J. J. Rendón, cubren casi el 50% de la totalidad de los niños y jóvenes del barrio Villa Evis que actualmente se encuentran estudiando.

Solo el 16.18% de los estudiantes del sector se educan en colegios distintos a los ubicados en los barrios vecinos, citados en el estudio.

Finalmente, aún cuando no existen centros educativos dentro del barrio Villa Evis, resulta interesante resaltar que solo el 2.2% de las personas en edad escolar no reciben éste servicio, por decisión propia, lo que quiere decir, que existe una cobertura en educación cercana al 100% y que se evidencia mucho mayor que la cobertura promedio del Distrito de Barranquilla en general

BIBLIOGRAFIA

- Alzate, C. E. & Madero, Y. (1995). Ley General de Educación. Lite técnica.
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. 2ª. Ed. Gaceta Constitucional no. 116 de 20 de julio de 1991 recuperada en Internet en la Web
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html
- Colombia. Congreso de la República. (2011). Ley 1450 de 2011 (junio 16). En: Diario Oficial No. 48.102 de 16 de junio de 2011. Recuperado en Internet en la Web
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1450_2011.html
- Colombia. Departamento de Planeación nacional. (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. Recuperado en Internet en la Web
<http://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2010). Plan Distrital Decenal de Educación 2010 – 2020. Recuperado en Internet en la Web
http://www.barranquilla.gov.co/normas/PRESENTACION_EDUCACION.pdf
- Padilla Molina, J. C. (2012). Institución Educativa Distrital Hilda Muñoz. Departamento de Bienestar Inedhim 2012 – 2016. Recuperado en Internet en la Web
<http://iedhildamunoz.barranquilla.edu.co/media/1.DEPARTAMENTO%20DE%20BIENESTAR%20ESTUDIANTIL%20%20INEDHIM%202012.pdf>
- Prada Cacia, A. (1997). Historia de la educación en Colombia. Barranquilla: Guadalupe.